



Universidad Nacional

Expte. 21-00-25014.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 20 FEB 2001

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la donación efectuada por el Consejo de Médicos de Baja Austria, consistente en un aparato ecógrafo marca Philips SDR 1500 M-Mode 2D y un aparato ecocardiógrafo marca Aloka SSD 116 M-Mode 2D, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas de esta Casa y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tecnología Médica A.N.M.A.T. del Ministerio de Salud solicita a este Rectorado la designación de un responsable que tendrá a su cargo realizar el trámite de importación correspondiente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución nro. 29/01 de la Facultad de Ciencias Médicas.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Encargar al señor Subsecretario Técnico de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. ABRAHAM CHERTKOFF, DNI 5.836.038, Matrícula profesional 1508 - C, la realización de los trámites correspondientes para el retiro del puerto de la ciudad de Buenos Aires de un aparato ecógrafo marca Philips SDR 1500 M-Mode 2D y un aparato ecocardiógrafo marca Aloka SSD 116 M-Mode 2D, como así también hacerlo responsable de su destino y coordinación de las tareas de puesta en funcionamiento y mantenimiento de los mismos.

ARTICULO 2.- Comuníquese.

Ag
8

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 110

110 ✓